



URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO
POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA**

DENUNCIA PÚBLICA

**Señalamientos, hostigamientos, retenciones arbitrarias y registros
fotográficos irregulares en contra de integrantes de la Juventud Rebelde y
del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el marco de la
movilización del 1 de mayo de 2015 “Conmemoración del día Internacional
de los Trabajadores”.**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de acuerdo a informaciones recibidas recientemente, denuncia ante las organizaciones sociales, sindicales, políticas, populares y defensoras de Derechos Humanos, las instituciones estatales e intergubernamentales, y en general a toda la comunidad nacional e internacional, las violaciones a los derechos humanos que se han presentado en el marco de las jornadas de movilización nacional en conmemoración al día internacional del trabajo, los siguientes:

HECHOS

1. En la ciudad de Bogotá D.C. agentes de la policía nacional detuvieron al joven NICOLAS OVALLE cerca a las instalaciones del coliseo Cayetano Cañizares en el barrio Kennedy, suroccidente de Bogotá . La detención se presentó aproximadamente a las 8:00 am, los miembros de la policía le propinaron golpes en reiteradas ocasiones. Aún no se tiene conocimiento del lugar al cual fue remitido.
2. En la ciudad de Bogotá D.C. agentes de policía del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, hostigaron a los jóvenes que se encontraban en inmediaciones de la carrera 7 con 19, lugar donde se realizaba un acto conmemorativo por la memoria, a los 10 años del asesinato del joven Nicolás Neira.
3. En la ciudad de Bogotá D.C. fueron detenidos JUAN CAMILO ESNEIDER BENITO, identificado con cédula de ciudadanía no. 1.000.577.667, quien se encontraba en compañía de JUAN FELIPE GIRALDO; los dos jóvenes se encontraban en el centro de la ciudad y observaron el abuso de autoridad por parte de algunos miembros de la policía que estaban golpeando a varios manifestantes, lo cual conllevó a que Juan Camilo y Felipe tomaran registro filmico de lo sucedido. Ante esta situación varios agentes de la policía



comenzaron a golpear y echarle gas pimienta a los jóvenes; seguidamente los llevaron a un camión donde permanecieron por espacio de más de dos horas hasta que fueron remitidos a la UPJ. Al final de la tarde JUAN FELIPE GIRALDO fue remitido a un hospital debido a los golpes que le fueron propinados.

4. En la ciudad de Tunja, departamento de Boyacá, entre las 11 y 12:30 a.m., se presentaron hostigamientos y seguimientos a un grupo de jóvenes de la juventud Rebelde y la delegada de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del departamento de Boyacá. Los jóvenes se disponían a sostener una reunión con un grupo de campesinos en la sede de Marcha Patriótica ubicada en el centro de la ciudad, cuando se percataron de que 5 policías, 3 de ellos vestidos de civil los estaban fotografiando. Ninguno de los agentes portaba identificación ante lo cual la delegada de Derechos Humanos solicitó realizar el proceso de identificación. Ante esta situación los policías manifestaron que no se identificarían y que para eso deberían acudir a la estación de policía más cercana; además afirmaron que los seguimientos se realizaban no contra los campesinos sino contra los jóvenes, quienes podían ser posibles infiltrados. Como antecedente a este hecho se hace mención al robo de las instalaciones de la sede de Marcha Patriótica en la ciudad de Tunja en octubre del año 2014.

ALERTANDO

Sobre el grave peligro que corren los miembros de las organizaciones sociales y en particular del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el marco de las Jornadas de movilización del 1º en las ciudades de Bogotá D.C. y Tunja

RESPONSABILIZAMOS A:

Al Estado Colombiano en cabeza de **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a **JUAN CARLOS PINZÓN** Ministro de la Defensa, a **JUAN FERNANDO CRISTO** Ministro del Interior, a **YESID REYES ALVARADO** Ministro de Justicia y del Derecho, a **LUIS EDUARDO MONTEALEGRE** Fiscal General de la Nación, a **JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ** Defensor del Pueblo, a **ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO** Procurador General de la Nación y a **DIEGO MORA** Director de la Unidad Nacional de Protección, por omisión en el desarrollo de las acciones pertinentes tendientes a garantizar los derechos constitucionales de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y demás participantes en la jornada de movilización social del primero de Mayo..

Al Estado Colombiano en cabeza de **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a **JUAN CARLOS PINZÓN** Ministro de la Defensa, al General **RODOLFO PALOMINO LÓPEZ** Director General de la Policía Nacional, al **Mayor General HUMBERTO GUATIBONZA CARREÑO** comandante de la Policía



Metropolitana de Bogotá -MEBOG, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas regulares en la zona de operaciones de las unidades Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

1. Al gobierno Nacional, se adelanten las acciones pertinentes a fin de garantizar los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, la libre asociación y organización, la libre circulación y movilización, a la protesta y a la participación democrática de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y a los integrantes de Juventud Rebelde
2. Se inicien las investigaciones con el fin de determinar las responsabilidades individuales y colectivas, en relación a los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.
3. Se activen los mecanismos necesarios a fin de garantizar la protección efectiva de los derechos humanos.

SOLICITAMOS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

1. Se continúe con el seguimiento y el monitoreo frente a la grave situación de derechos humanos y agresión e intimidación permanente a los luchadores sociales en Colombia.
2. Realizar seguimiento sobre las investigaciones que se adelanten frente a los hechos de la presente denuncia.
3. A los organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.
4. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos emitir pronunciamientos sobre esta denuncia.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

2 DE MAYO DE 2015

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio del Valle del Cauca Bogotá



Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia



Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oadnadh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO
ELECTRÓNICO derechosmarcha@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E
INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN.**